

23661

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO:

ESCANEAR

Expediente N° 152813

Wilbert Calle Calle, en mi calidad de Gerente de la compañía **COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CÍA. LTDA.** de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías notifico a usted para los fines legales pertinentes la cesión de las participaciones de la referida compañía, tal como se detalla continuación:

Mediante escritura pública de 22 de febrero de 2008, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero del presente año, los socios señores: Walter Oracio Calle Calle y su cónyuge Sheyla Viviana Demera López, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito, con cédula de ciudadanía Nos.171169023-8, 130929922-8, respectivamente realizaron la cesión ciento noventa y nueve participaciones, a favor del señor Wilbert Leoncio Calle Calle, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, con cédula de ciudadanía No. 171169022-0; Carlos Etebaldo Calle Calle y su cónyuge la señora Angela A Marcillo Cedeño, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito, con cédula de ciudadanía Nos.171325255-7, 080161989-1, respectivamente realizaron la cesión de noventa y nueve sus participaciones, a favor del señor Wilbert Leoncio Calle Calle, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliados en Quito, con cédula de ciudadanía No. 171169022-0; y, Julio Nelson Castillo Rodríguez y su cónyuge la señora Sonia Silva Guerrero, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, domiciliados en Quito, con cédula de ciudadanía Nos. 090358150-2 y 090861578-4 -, respectivamente realizaron la cesión de la totalidad de sus participaciones, es decir cien participaciones, a favor del señor Wilbert Leoncio Calle Calle, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, con cédula de ciudadanía No. 171169022-0;

En consecuencia, la cesión del capital de la compañía **COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CÍA. LTDA.**, se realizó de la siguiente manera:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES
Walter Calle Calle	199	Wilbert Calle Calle	199
Carlos Calle Calle	99	Wilbert Calle Calle	99
Julio Castillo Rodríguez	100	Wilbert Calle Calle	100
TOTAL	398		398

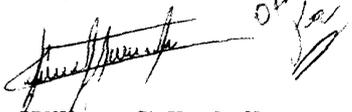
Por lo expuesto, el señor Wilbert Leoncio Calle Calle, es propietario de trescientos noventa y ocho participaciones, equivalentes al 99,50% del capital social de la compañía, el señor Walter Calle Calle, es propietario de una participación equivalente al 0.25% del capital social de la compañía; y, el señor Carlos Calle Calle es propietario de una participación, equivalente al 0.25% del capital social de la compañía.

*Of. Cesión de Participaciones
registrada por 22-7-2008*

Superintendencia de Compañías
17 JUL. 2008
Flot No. 17600
Registro de Sociedades

El domicilio de la compañía: Parroquia Conocoto, el Girón N° 240 y Abdón Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito y del representante legal es: parroquia Conocoto, el Girón N° 240 y Abdón Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito.

Muy atentamente,



Wilbert Calle Calle

Gerente

COMPANÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CIA. LTDA.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 00663

**CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL
CÍA. LTDA.**

**OTORGADO POR: WALTER ORACIO CALLE CALLE Y
SHEYLA VIVIANA DE MERA LÓPEZ, CARLOS ETEBALDO
CALLE CALLE Y ANGELA MARCILLO CEDEÑO, JULIO
NELSON CASTILLO RODRIGUEZ Y SONIA SILVA GUERRERO**

A FAVOR DE: WILBERT LEONCIO CALLE CALLE

CUANTIA: USD \$ 398,00

DI: 5 copias

MABS

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de
hoy viernes veinte y dos (22) de febrero del año dos mil ocho,
ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, NOTARIO VIGESIMO**

1 QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte, en
2 calidad de cedentes, los cónyuges señor Walter Oracio Calle
3 Calle y señora Sheyla Viviana de Mera López, por sus propios
4 y personales derechos y por los que representan de la
5 sociedad conyugal que tienen formada entre sí ; los cónyuges
6 señor Carlos Etebaldo Calle Calle y señora Angela Marcillo
7 Cedeño, por sus propios y personales derechos y por los que
8 representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre
9 sí; y, los cónyuges señor Julio Nelson Castillo Rodriguez y
10 señora Sonia Silva Guerrero, por sus propios y personales
11 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
12 que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de
13 cesionario, el señor Wilbert Leoncio Calle Calle, por sus
14 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de
16 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
17 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse
18 que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
19 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la
20 presente escritura pública, así como examinados en forma
21 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
22 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me
24 entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
25 **NOTARIO:** En su registro, dígnese insertar la presente cesión
26 de participaciones de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
27 **SEGYVIGVALL Cía. LTDA.**, de conformidad con las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 celebración de la presente cesión de participaciones de la
2 compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CÍA. LTDA.**, las
3 siguientes personas: a. En calidad de cedentes, los señores:
4 Los cónyuges señores Walter Oracio Calle Calle y Sheyla
5 Viviana de Mera López, ecuatorianos, mayores de edad,
6 casados entre sí, domiciliados en Quito, propietarios de
7 doscientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, de la compañía
9 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CÍA. LTDA.**; los cónyuges
10 señores Carlos Etebaldo Calle Calle y Angela Marcillo
11 Cedeño, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí,
12 domiciliados en Quito, propietarios de cien participaciones de
13 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00)
14 cada una, de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
15 **SEGYVIGVALL CÍA. LTDA.**; y, los cónyuges señores Julio Nelson
16 Castillo Rodriguez y Sonia Silva Guerrero, ecuatorianos,
17 mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito,
18 propietarios de cien participaciones de UN DÓLAR DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, de la
20 compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CÍA. LTDA.**- B.
21 El señor Wilbert Leoncio Calle Calle, ecuatoriano, mayor de
22 edad, casado, domiciliado en Quito, en calidad de cesionario.-
23 **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de antecedentes los
24 siguientes: a. La compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
25 **SEGYVIGVALL CÍA. LTDA** se constituyó mediante escritura
26 pública de veinte y dos de septiembre de dos mil cuatro,
27 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito,
28 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro

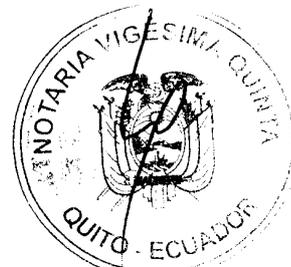
1 Mercantil de Quito el primero de diciembre de dos mil cuatro.-
2 b .La Junta Universal de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
3 **SEGYVIGVALL Cía. LTDA**, de diez y nueve de febrero del dos mil
4 ocho, autorizó las siguientes cesiones de participaciones: la
5 totalidad de las participaciones del socio Julio Nelson Castillo
6 Rodríguez, noventa y nueve participaciones del socio Carlos
7 Calle Calle; y ~~ciento noventa y nueve~~ participaciones del
8 socio Walter Oracio Calle Calle, a favor del señor Wilbert
9 Leoncio Calle Calle.- TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
10 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores Julio
11 Nelson Castillo Rodriguez y Sonia Silva Guerrero, por sus
12 propios derechos y por los que representan de la sociedad
13 conyugal que tienen contraída entre ellos, ceden a su valor
14 nominal la totalidad de sus participaciones, es decir cien
15 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, al señor Wilbert Leoncio
17 Calle Calle, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva
18 de ninguna naturaleza.- Los señores Carlos Etebaldo Calle
19 Calle y Angela Marcillo Cedeño, por sus propios derechos y
20 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen
21 contraída entre ellos, ceden a su valor nominal noventa y
22 nueve participaciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, al señor Wilbert Leoncio
24 Calle Calle, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva
25 de ninguna naturaleza.- Los señores Walter Oracio Calle Calle
26 y Sheyla Viviana de Mera López, por sus propios derechos y
27 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen
28 contraída entre ellos, ceden a su valor nominal ciento noventa

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

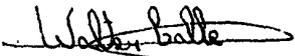


1 y nueve participaciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, al señor Wilbert Leoncio
3 Calle Calle, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva
4 de ninguna naturaleza.- En virtud de esta cesión de
5 participaciones, el capital de la compañía ha quedado
6 integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACION ES	%
WILBERT CALLE CALLE	398,00	398	99,50 %
CARLOS CALLE CALLE	1,00	1	0,25 %
WALTER CALLE CALLE	1,00	1	0,25 %
TOTAL	US\$ 400.⁰⁰	400	100%

7 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
8 documento habilitante a la presente escritura copia certificada
9 del Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía
10 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CÍA. LTDA**, realizada el
11 diez y nueve de febrero de dos mil ocho.- **SEXTA.**
12 **AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes declaran expresamente
13 que facultan al Doctor Galo Andrés Jiménez Silva y Abogado
14 Juan Gabriel Jiménez Silva, para que conjunta o
15 individualmente, realicen todas las gestiones necesarias para
16 el perfeccionamiento de la presente escritura.- Usted, señor
17 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

1 la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA
2 copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
3 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
4 Juan Gabriel Jiménez Silva, con matrícula profesional número
5 once mil cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de
6 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta
7 escritura pública se observaron los preceptos legales que el
8 caso requiere y leída que le fue a los comparecientes, por mi
9 el Notario éstos se afirman y ratifican en todo su contenido,
10 firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de
11 todo lo cual doy fe.-
12
13

14 
15 WALTER ORACIO CALLE CALLE ✓
16 C.C. 171169023-8

17
18 
19 SHEYLA VIVIANA DE MERA LÓPEZ ✓
20 C.C. 1309299228
21

22
23 
24 CARLOS ETEBALDO CALLE CALLE ✓
25 C.C. 171325255-7
26
27
28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Angela Marcillo
ANGELA MARCILLO CEDEÑO
C.C. 080161489-1

Julio Nelson Castillo Rodríguez
JULIO NELSON CASTILLO RODRÍGUEZ
C.C. 0903581502

Sonia Silva Guerrero
SONIA SILVA GUERRERO
C.C. 0908615784

Wilbert Leoncio Calle Calle
WILBERT LEONCIO CALLE CALLE
C.C. 171168022-0

Felipe Iturralde Dávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA***** E3333E3322
 CASADO LUPE LORENA MORALES PINTO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CARLOS ANSELMO CALLE MORA
 JULIA FILOMENA CALLE
 RUMINAHUI 15/11/2002
 15/11/2014
 REN 0225541
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 171169022-0
 CALLE CALLE WILBERT LEONCIO
 AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
 02 DICIEMBRE 1972
 003- 0019 00419 M
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1972
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333V1222 /
 CASADO ANGELA A MARCILLO CEDENO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS ANSELMO CALLE MORA
 JULIA FILOMENA CALLE C
 RUMINAHUI 09/02/2006
 09/02/2018
 REN 1764186
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171325255-7
 CALLE CALLE CARLOS ETEBALDO
 EL ORD7 EL GUABO/BARBONES
 04 DICIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 002- 0118 00118 M
 EL ORD7 EL GUABO
 BARBONES 1974
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E111311122
 CASADO CARLOS ETEBALDO CALLE CALLE
 SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES
 ANGEL AMABLE MARCILLO VERA
 AUXILIADORA CEDENO MOREIRA
 RUMINAHUI 09/02/2006
 09/02/2018
 REN 1764235
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 080161989-1
 MARCILLO CEDENO ANGELA AUXILIADORA
 MANABI7 EL CARMEN/EL CARMEN
 25 ENERO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001- 0081 00181 F
 MANABI7 EL CARMEN
 EL CARMEN 1971
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333E3422
 CASADO SHEYLA V DEMERA LOPEZ
 SUPERIOR INGENIERO AMBIENTAL
 CARLOS CALLE
 JULIA CALLE
 QUITO 02/02/2007
 02/08/2019
 REN 2470926
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171169023-8
 CALLE CALLE WALTER DRACIO
 AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
 26 JUNIO 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001- 0210 00210 M
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1977
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 22 FEB 2008



DR FELIPE URBAL DE DAVALOS
NOTARIO

ECUATORIANA***** V4443V444E
 CASADO WALTER O CALLE CALLE
 SUPERIOR INGENIERO AMBIENTAL
 CARLOS ALBERTO DEMERA
 EDITH DEL ROCIO LOPEZ
 QUITO 30/11/2007
 30/11/2007
 FORMA No. REN 2632272
 Pch
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130929922-8
 DEMERA LOPEZ SHEYLA VIVIANA
 PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
 22 DE FEBRERO 1980
 005- 00178 01264
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980
 FIRMA DEL CEDULADO
 [Fotografía]

ECUATORIANA***** V4443V444E
 CASADO SONIA SILVA GUERRERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 ANGEL CASTILLO
 VICTORIA RODRIGUEZ
 QUITO 11/07/2003
 11/07/2015
 REN 0725570
 Pch
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090358150-2
 CASTILLO RODRIGUEZ JULIO NELSON
 CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA
 06 ENERO 1950
 001- 0032 00062 M
 CHIMBORAZO/ COLTA
 CAJABAMBA 1950
 FIRMA DEL CEDULADO
 [Fotografía]

ECUATORIANA***** T4443E4444
 CASADO JULIO NELSON CASTILLO R
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 GENARO SILVA
 JULIA GUERRERO
 GUAYAS 06/10/2000
 06/10/2012
 FORMA No. -00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 070861578-4
 SILVA GUERRERO SONIA MARIA
 14 DICIEMBRE 1963
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 001- 0028 00055
 GUAYAS/ MILAGRO
 MILAGRO 1964
 FIRMA DEL CEDULADO
 [Fotografía]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 22 FEB 2008

DR' FELIPE TURRALDE DAVALOS
 NOTARIO
 [Sello Notarial]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

076-0012 **1713252557**
 NUMERO CEDULA
CALLE CALLE CARLOS ETEBALDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CONOCOTO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

245-0009 **1711000220**
 NUMERO CEDULA
CALLE CALLE WILBERT LEONCIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA

RUMINAHUI
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

022-0034 **1309299228**
 NUMERO CEDULA
DEMERA LOPEZ SUEVA VIVIANA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN BLAS
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

136-0042 **0801619891**
 NUMERO CEDULA
**MARCILLO CEDENO ANGELA
 AUXILIADORA**

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CONOCOTO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

193-0004 **0903581502**
 NUMERO CEDULA
CASTILLO RODRIGUEZ JULIO NELSON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ABRAHAM CALAZACON
 PARROQUIA

STO. DGO. DE LOS CLDS
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

079-0012 **1711690238**
 NUMERO CEDULA
CALLE CALLE WALTER ORACIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CONOCOTO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

242-0016 **0908615784**
 NUMERO CEDULA
SILVA GUERRERO SONIA MARIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ABRAHAM CALAZACON
 PARROQUIA

STO. DGO. DE LOS CLDS
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 22 FEB 2008

[Signature]
 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

[Circular Notary Seal]

SEGYVIGVALL CÍA. Ltda.

Teléfonos: 2348395 097628819 098010392

E-mail: segviggvall@yahoo.es

RUC. 1791968174001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil ocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CÍA. LTDA., ubicado en la parroquia Conocoto, calle El Girón N° 240 y Abdón Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Walter Calle Calle, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a doscientos votos; Carlos Calle Calle, propietario de cien participaciones de un dólar cada una y con derecho a cien votos; y, el señor Julio Nelson Castillo Rodríguez, propietario de cien participaciones de un dólar cada una y con derecho a cien votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Carlos Calle Calle, Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor Walter Calle Calle, en su calidad de Gerente de la compañía.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPA.	%
Walter Calle Calle	US\$ 200. ⁰⁰	US\$ 200. ⁰⁰	200	50,00
Carlos Calle Calle	US\$ 100. ⁰⁰	US\$ 100. ⁰⁰	100	25,00
Julio Castillo Rodríguez	US\$ 100. ⁰⁰	US\$ 100. ⁰⁰	100	25,00
Total	US\$ 400. ⁰⁰	US\$ 400. ⁰⁰	400	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, el Presidente ordena que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, los cuales consisten en: 1. Cesión de la totalidad de las participaciones del señor Julio Castillo Rodríguez a favor del señor Wilbert Calle Calle; 2 Cesión de noventa y nueve participaciones del señor Carlos Calle Calle a favor del señor Wilbert Calle Calle; y, 3. Cesión de ciento noventa y nueve participaciones del señor Walter Calle Calle a favor del señor Wilbert Calle Calle.

El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación los puntos del orden del día propuestos y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la junta entra a tratar el primer punto del orden del día: Toma la palabra el señor Julio Nelson Castillo Rodríguez señala que por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen contraída con la señora Sonia Silva Guerrero, desea ceder a su valor nominal la totalidad de sus cien (100) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Wilbert Leoncio Calle Calle. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

DIRECCION: Quito Conocoto: el Girón # 240 y Abdón Calderón
callewilbertt@yahoo.com

E-mail:

SEGYVIGVALL CIA. Ltda.

Teléfonos: 2348395 097628819 098010392

E-mail: segvigvall@yahoo.es

RUC. 1791963174001



Seguidamente, la junta entra a tratar el segundo punto del orden del día: Toma la palabra el señor Carlos Calle Calle, señala que por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen contraída con la señora Angela Marcillo Cedeño, desea ceder a su valor nominal noventa y nueve (99) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Wilbert Leoncio Calle Calle. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

A continuación, la junta entra a tratar el tercer punto del orden del día: Toma la palabra el señor Walter Oracio Calle Calle señala que por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen contraída con la señora Sheyla Viviana de Mera López, desea ceder a su valor nominal sus ciento noventa y nueve (199) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Wilbert Leoncio Calle Calle. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía social quedará integrado del siguiente modo:

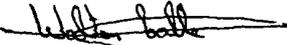
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	N° PARTICIPACIONES	%
WILBERT CALLE CALLE	398,00	398	99,50%
CARLOS CALLE CALLE	1,00	1	0,25%
WALTER CALLE CALLE	1,00	1	0,25%
TOTAL	US\$ 400. ⁰⁰	400	100%

Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la Junta a las once horas y diez minutos.


Sr. Julio Castillo Rodriguez
Socio


Sr. Carlos Calle Calle
Socio - Presidente


Walter Calle Calle
Socio
Gerente - Secretario

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791998174001

RAZON SOCIAL: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CIA. LTDA.

BOLENE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

DIR. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CALLE CALLE WALTER ORAZIO

FECH. RUC/O ACTIVIDADES: 01/12/2004 FECH. CONSTITUCION: 01/12/2004

FECH. INSCRIPCION: 01/12/2004 FECH. ACTUALIZACION: 01/12/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

1. SERVICIOS DE CUIDADO Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DIRECCION PRINCIPAL:

Parroquia BACHINCHA Canton QUITO Parroquia CONDOTO Barrio SAN JUAN Calle: EL CIRCO Numero: 110 - Obono PB Referencia/ubicacion: JUNTO AL COLEGIO CORAZON DE JESUS Telefono Trabajo: 2348395 - Telefono Celular: 999999999

DECLARACIONES PRESENTADAS:

- 1. ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2. DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- 3. DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 4. DECLARACION MENSUAL DE IVA

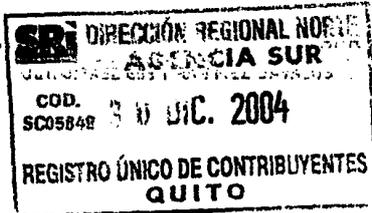
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04/001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

DIRECCION: REGIONAL NORTE BACHINCHA

Walter Orazio

Firma del Contribuyente:
Nombre: WALTER ORAZIO Lugar de emision:



[Handwritten Signature]

Fecha y hora: 01/12/2004 09:12:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



FORMA SOC: 1701000114001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESTVIGVALL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTAD. ABIERTO MATRIZ REG. INICIO REG. 01/12/2004
NOMBRE COMERCIAL:



ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

DIRECCION REGIONAL NORTE - QUITO - Calle Comercio 1001 - Telefono (02) 2251111
DIRECCION REGIONAL SUR - QUITO - Calle Comercio 1001 - Telefono (02) 2251111

Walter Torres
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI DIRECCION REGIONAL NORTE
AGENCIA SUR**
COD. SC05849 **30 DIC. 2004**
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 22 FEB 2008

[Handwritten signature]
DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO P. I. O.



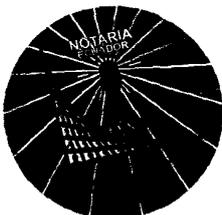
Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de febrero del dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía denominada SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CIA. LTDA., otorgada ante mí el 22 de septiembre del 2004, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por WALTER ORACIO CALLE CALLE Y SRA., CARLOS ETEBALDO CALLE CALLE Y SRA., JULIO NELSON CASTILLO RODRIGUEZ Y SRA., a favor de WILBERT LEONCIO CALLE CALLE, mediante escritura pública celebrada en esta misma Notaria, el 22 de febrero del 2008, que antecede.- Quito, a veinte y seis de febrero del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Rca



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3213** de REGISTRO MERCANTIL de primero de diciembre del dos mil cuatro, a fs.2824 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía "**SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGYVIGVALL CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de febrero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Willy...
**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng